C/3124/2026

Nº 291

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo Sobre la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Qatar", suscrito en Doha, el 7 de diciembre de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 2026.

MARGARITA LIBSCHITZ
1era Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria